ANEXO II. FORMULARIO DESCRIPTIVO DE MODIFICACIONES

La descripción de la modificación a introducir en cada apartado deberá **reflejar explícitamente los cambios concretos** a introducir en la memoria de verificación del plan de estudios.

La descripción irá acompañada de una justificación sintética, que recoja los motivos que han llevado a la universidad a proponer los cambios.

La información aportada deberá permitir tanto valorar técnicamente la naturaleza no sustancial o sustancial de las modificaciones, como evaluarla para resolver su aceptación (caso no sustancial) o para emitir el informe requerido por el Consejo de Universidades para resolver su aprobación (caso sustancial).

CRITERIO 1. Descripción del Programa de Doctorado
1.1. DATOS BÁSICOS
1.1.1Denominación del título
Descripción y justificación de la modificación
1.1.2 Códigos ISCED
Descripción y justificación de la modificación
1.1.3. Universidad o universidades, en el caso de títulos conjuntos, que imparten las enseñanzas
Descripción y justificación de la modificación
1.2. Contexto
Descripción y justificación de la modificación
Se ha actualizado el contexto eliminando algunos datos y referencias temporales que estaban asociadas a la solicitud anterior y que han quedado desfasados. También se han incluido algunos temas de investigación en la presentación del programa.
1.3 Universidades y Centros en los que se imparte
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza la información en el apartado 1.3.3
1.3.1. Idioma o idiomas de impartición
Descripción y justificación de la modificación
1.3.2 Número de plazas ofertadas en el título
Descripción y justificación de la modificación
1.3.3 Normativa de permanencia
Descripción y justificación de la modificación
Se ha actualizado el enlace a la normativa de permanencia.
1.4 Colaboraciones
Descripción y justificación de la modificación
Se ha incluido el Convenio entre el CSIC y la UCM para el desarrollo de tesis doctorales y colaboración en programas de doctorado. Se ha actualizado la información sobre otras colaboraciones.

CRITERIO 2 Competencias

Descripción y justificación de la modificación

Se ha actualizado la información introduciendo los cambios debidos al nuevo RD.

CRITERIO 3 Requisitos de acceso y criterios de admisión

3.1. Información previa a la matrícula. Perfiles de ingreso.

Descripción y justificación de la modificación

Se ha actualizado la descripción general de los sistemas de información eliminando algunas redundancias. También se ha eliminado aspectos relativos a los requisitos de acceso, que se tratan en el apartado 3.2.

3.2. Requisitos de acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes

Descripción y justificación de la modificación

Se ha actualizado la información incluyendo las modificaciones debidas al RD 576/2023 y la normativa de doctorado de la UCM. Se ha explicado con más detalle el procedimiento de selección de los estudiantes.

3.3. Estudiantes matriculados y su procedencia

Descripción y justificación de la modificación

3.4. Complementos formativos

Descripción y justificación de la modificación

Se ha reformulado el texto para mayor claridad. Se han modificado los complementos formativos de manera que se ha aumentado de 10 a 15 el número máximo de créditos que puedan asignarse como complementos formativos. Se permite así asignar como complemento formativo cualquier asignatura del máster de Matemáticas Avanzadas incluyendo el Trabajo de Fin de Máster (15 créditos). Se han eliminado también las asignaturas de otros másteres ya que el máster en Matemáticas Avanzadas es el que está más conectado con la temática del programa.

CRITERIO 4 Actividades formativas

4.1. Organización de las actividades formativas

Descripción y justificación de la modificación

Se ha adaptado la planificación a la duración de los estudios establecida en el RD 576/2023. Se han reformulado algunos aspectos de la descripción de las actividades formativas en base a la experiencia previa del programa y la nueva normativa.

4.2. Movilidad

Descripción y justificación de la modificación

Se ha adaptado la planificación a la duración de los estudios establecida en el RD 576/2023. Algunos aspectos se han reformulado en base a la experiencia previa del programa y a la actualización de la normativa.

CRITERIO 5 Organización del Programa de doctorado

5.1. Supervisión de tesis doctorales

Descripción y justificación de la modificación

Se ha actualizado la información adecuándola a la Normativa de Estudios de Doctorado de la UCM. Se ha suprimido de este apartado la descripción de la Comisión Académica del programa que ya se describen en los apartados 5.2 y 8.1

5.1. Seguimiento de los doctorandos/as

Descripción y justificación de la modificación

Se ha actualizado la información adecuándola a la Normativa de Estudios de Doctorado de la UCM.

5.3. Normativa de lectura de tesis

Descripción y justificación de la modificación

Se ha actualizado la información adecuándola a la Normativa de Estudios de Doctorado de la UCM.

CRITERIO 6. Personal Académico

6.1. Líneas y equipos de investigación

Descripción y justificación de la modificación

Se han añadido algunas ramas de investigación a algunas de las líneas del programa debido a la incorporación de profesorado especializado en la Facultad de CC. Matemáticas. Se ha actualizado la información sobre los equipos de investigación de cada una de las cuatro líneas del programa. Se ha eliminado algunos párrafos meramente informativos que no estaban actualizados.

6.2. Mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis

Descripción y justificación de la modificación

Se ha actualizado la información de acuerdo con la normativa de la UCM.

CRITERIO 7 Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos/as

Descripción y justificación de la modificación

Se ha actualizado la información.

CRITERIO 8 Resultados

8.1. Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos

Descripción y justificación de la modificación

Se ha actualizado la información y se han reformulado algunos párrafos para adaptarlos a cambios normativos en la UCM. Entre estos se incluye la mención al nuevo Reglamento de la Facultad de Ciencias Matemáticas. Se han actualizado la estimación de los valores cuantitativos teniendo en cuenta los indicadores disponibles en las memorias de seguimiento de la titulación de los últimos cursos.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

Descripción y justificación de la modificación

8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa

Descripción y justificación de la modificación

Se ha actualizado la información y se han reformulado algunos párrafos para adaptarlos a la situación actual. Se han modificado los datos y la previsión de resultados teniendo en cuenta las memorias de seguimiento de la titulación durante los últimos años.

CRITERIO 9 Personas asociadas a la solicitud

9.1. Responsable del título

Descripción y justificación de la modificación

Se ha actualizado la información.

9.2. Representante legal

Descripción y justificación de la modificación
Se ha actualizado la información.
9.3. Solicitante
Descripción y justificación de la modificación
Se ha actualizado la información.